

jsk/xid
S.144ª/367ª

Oficio N° 15.305

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2020

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos e intimidatorios, y fija las penas aplicables al saqueo en las circunstancias que indica, correspondiente al boletín N° 13.090-25.

Lo que pongo en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 22/SEC/20, de 13 de enero de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados